

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****584** *SONBEL ELECTRONICA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 18 de enero de 2013 la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 60.300 euros para dejarlo fijado en la cifra de 120.000 euros, mediante disminución del valor nominal de las 30.000 acciones que pasan de 6,01 euros de valor nominal a 4 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital descrita, tiene como finalidad devolver aportaciones a los socios.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cadrete, 28 de enero de 2013.- Administrador único.

ID: A130004678-1